

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN SEMIPRESENCIAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

33ª Sesión Ordinaria

11 de noviembre de 2021

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DANIEL A. PASSERINI

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Nancy – 33ª ordinaria (11-11-21)

- A once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 11 y 00:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de veintinueve señoras y señores concejales presentes y conectados a la plataforma, se da por iniciada la sesión ordinaria número 33 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala Cintia Frecia a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, la Sra. concejala Frecia procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión ordinaria anterior, número 32.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones, vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados por contar cada concejal y concejala con una edición de los mismos. Asimismo, el concejal que así lo desee podrá solicitar la inclusión de coautores de los respectivos proyectos.

(INCORPORAR ASUNTOS ENTRADOS)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto número 1 de los asuntos a tratar: proyecto de ordenanza 9568-C-21 el cual cuenta con despacho de comisión que modifica el artículo 1° de la Ordenanza 12.257 – Cuerpos Artísticos Municipales– y el artículo 51 de la Ordenanza 8023 – Escalafón del Personal Municipal– incorporando la denominación Coro de las Infancias de la Ciudad de Córdoba.

Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Correa).- *(Leyendo):*

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio a este punto del orden del día, le vamos a dar la bienvenida, el uso de la palabra y lo vamos a saludar al concejal Marcos Vázquez.

Marcos: muy buenos días. Bienvenido a la sesión. Estás en uso de la palabra.

SR. VÁZQUEZ.- Buenos días, señor presidente y al resto de mis colegas.

Para dar inicio al proyecto de ordenanza que plantea la necesidad de la actualización del nombre del Coro de Niños de la Ciudad de Córdoba, pasando a denominarse Coro de las Infancias de la Ciudad de Córdoba, conforme a las Ordenanzas 12.257 y 8023, como bien lo mencionara el señor presidente.

Si bien es una sutil modificación, la misma intenta visibilizar ciertos grupos en situación de vulnerabilidad a través del uso de un lenguaje incluyente o que evite la reproducción de estereotipos o estigmas generados culturalmente entre la población para revertir la brecha de género.

La iniciativa de conformar este elenco artístico surge a partir de un proyecto presentado por Guillermo Pellicer a las autoridades del área de Cultura de la Municipalidad de Córdoba en el año 2000. El profesor Humberto Catania, por ese entonces director General de Cultura, instrumentó el llamado a las primeras audiciones y estuvo presente en dicho evento. Más de 500 niños

respondieron a la convocatoria en aquel entonces, todos ellos provenientes de escuelas municipales, provinciales y privadas de 160 barrios de la ciudad de Córdoba.

Ya conformado el coro, los ensayos se llevaron a cabo en el salón principal de la hermosa Casona Municipal, la primera presentación se realizó el 27 de diciembre del año 2000 en el Centro Cultural del Niño y la Familia en dependencias del Colegio La Inmaculada. Dos mil niños han integrado el coro en sus diversas formaciones, participando en conciertos junto a otros organismos oficiales como la Orquesta Sinfónica de Córdoba, la Orquesta de Cuerdas de la Municipalidad, el Coro Polifónico Provincial, el Coro de Cámara de Córdoba y el Coro municipal hasta el presente, y desde su creación ha ofrecido conciertos en la ciudad de Córdoba y localidades cercanas representando la Municipalidad de Córdoba en inauguraciones, evento, ceremonias oficiales y religiosas destacándose su participación anual en el Tedeum por el aniversario de la fundación de Córdoba.

En sus más de veinte años de su trayectoria, el Coro de las Infancias de la Ciudad ha brindado a sus coreutas un cálido espacio de aprendizaje en donde la constancia y el esfuerzo, a través de la interpretación comprometida y respetuosa de la música coral, universal y argentina promueven una oportunidad para que los niños cordobeses crezcan en sensibilidad junto a

T. 2 – Maretto – 33^a ordinaria (11-11-21)

los valores artísticos y posibilite, a su vez, la experiencia de vivir solidariamente a través del canto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Le damos ahora la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Cintia Frencia.

SRA. FRENCIA.- Gracias. Buenos días, señor presidente, concejalas y concejales.

En este punto quiero consignar nuestro voto negativo por dos argumentos muy simples. Primero, porque sin dudas considero que el Coro de las Infancias, en este caso, es un aporte cultural y al desarrollo de los niños, niñas y “niñes” de nuestra ciudad muy importante, pero el cambio que se propone no pasa de un cambio cosmético y lejos está, como dice en sus fundamentos, de visibilizar grupos en situación de vulnerabilidad a través de la modificación del nombre de un organismo. Bien podría este Concejo, si no quiere aprobar el proyecto de inclusión laboral travesti y “trans” –que sería una verdadera inclusión–, por lo menos aplicar la ley nacional.

Pero, al margen de eso, considerando que no tiene ninguna incidencia real en resolver la situación de vulnerabilidad de las infancias en nuestra ciudad y mucho menos de la inclusión de las infancias “trans”, que siguen siendo invisibilizadas, hay otro elemento que quisiera incorporar y que quiero que quede ya asentado para futuras votaciones, que es que creemos que todos los cambios en el Estatuto municipal deberían hacerlos los municipales. En este punto, no me parece pertinente que el Concejo Deliberante siga siendo quien, a través de una ordenanza, haga y deshaga con el escalafón municipal, en este caso, de los trabajadores, el ordenamiento de su labor. Como en todo gremio, los estatutos se discuten, se modifican y se organizan en función de lo resuelto por sus organizaciones sindicales y los trabajadores que allí se desempeñan.

Por lo cual, también por una cuestión de principios, no vamos a votar la modificación del escalafón municipal, ni hoy ni en un futuro, porque entendemos que debe ser atributo de la organización colectiva de los trabajadores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejala.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 9568-C-21, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que cuenta con tres artículos, siendo el tercero de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

Proyectos:

9756,

9757,

9758,

9759,

9762,

9763 y

9764-C-21.

T. 3 – Micaela – 33^a ordinaria (11-11-21)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

9755

9766-C-21 y

9765-E-21.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se giran a las Comisiones respectivas.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, se encuentran reservados con pedido de tratamiento sobre tablas

los proyectos número 9725, 9732, 9733, 9756, 9757, 9758, 9759, 9762, 9763, y 9764-C-21.

Tiene nuevamente la palabra el concejal Marcos Vázquez.

Marcos: adelante, estás en uso de la palabra.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos números 9732, 9733, 9756, 9759, 9762, 9763 y 9764-C-21.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le vamos a dar la palabra y la bienvenida a la concejala Cecilia Aro.

Cecilia: muy buenos días. Bienvenida a la sesión. Estás en uso de la palabra, adelante.

SRA. ARO.- Señor presidente: buenos días.

En el mismo sentido, solicito el tratamiento sobre tablas de los expedientes 9757-C-21 y 9758-C-21.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien.

También ahora le vamos a dar la bienvenida a la sesión, le vamos a dar el uso de la palabra y la vamos a saludar a la señora Eugenia Terré.

Eugenia: muy buenos días. Bienvenida. Estás en uso de la palabra, adelante.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: Muy buenos días a todos.

Solicito, en el mismo sentido, que se incorpore al tratamiento sobre tablas el expediente 9725-C-21.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración, entonces, la mociones de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos formuladas por los concejales y concejalas que hicieron uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentran aprobadas.

Por Secretaría se les dará lectura.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Nuevamente, tiene el uso de la palabra el concejal Marcos Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito el apartamiento del Reglamento y que los proyectos se pongan en consideración en una misma votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Vázquez. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta aprobada.

Tal como fuera resuelto en la comisión de Labor Parlamentaria, pondremos en consideración en una misma votación en general y en particular los proyectos mencionados de acuerdo a los textos acordados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resultan aprobados.

Le vamos a dar nuevamente la palabra, para que consigne una expresión, a la concejala Cintia Frencia.

Cintia: adelante, estás en uso de la palabra.

SRA. FRENCIA.- Señor presidente: he pedido la palabra para consignar el voto negativo en el proyecto 9757.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto número 9688-C-21, con pedido de tratamiento sobre tablas.

Para explicar y fundamentar el pedido, tiene nuevamente la palabra la autora del proyecto, concejala Cintia Frecia.

Cintia: estás en uso de la palabra. Adelante.

T. 4 – Natalia – 33ª ordinaria (11-11-21)

SRA. FRENCIA.- Señor presidente: hace exactamente un mes las vecinas y los vecinos de Alberdi y Villa Páez están viviendo en medio de desechos cloacales que brotan por las calles, por las casas, por los baños, por los patios y, bueno, días como el de ayer, con lluvias torrenciales, no ayudan en nada con la situación porque en esta Córdoba caen dos gotas y los servicios en toda la ciudad colapsan, particularmente ahí en la zona de Alberdi y Villa Páez.

El 14 de octubre presentamos este proyecto, que es un pedido de informes, de interpelación a los funcionarios municipales, el 9688, y lo que hace es solicitar información no sólo para tener conocimiento de cuáles son las medidas de emergencia que se están tomando frente a esta situación, sino cuáles son las medidas de fondo para resolver el problema.

Bueno, pasó un mes, acá no se respondió el pedido de informes y lo insólito es que ningún funcionario, responsable de esto, tampoco ha venido a dar explicaciones al Concejo Deliberante.

Estamos frente a una situación muy grave porque se trata no sólo de un estrago ambiental y sanitario sino de un delito federal. Se está atentando contra la salud pública y las consecuencias son drásticas porque tenemos mujeres embarazadas, niños menores de edad, niños lactantes; familias enteras que lo han perdido todo en esta catástrofe ambiental y sanitaria, aun conviviendo con residuos cloacales.

Esto ha generado, por supuesto, además de pérdidas materiales, de daños psicológicos, de daños morales, daños sanitarios, enfermedades, gastroenteritis. Bueno, se están haciendo estudios de Hepatitis, de Covid.

Es muy grave lo que está pasando y realmente que no se haya respondido el informe y que no hayan venido los funcionarios a la cabeza de atender la situación es peor aún, porque nos enteramos por los medios de comunicación de afirmaciones que la verdad no se pueden constatar con la realidad.

La semana pasada –el 4– se afirmó en un comunicado oficial de la Municipalidad que ya no se desechaban residuos cloacales al río Suquía. Bueno, de ese mismo día hay imágenes y registros de los vecinos desagotando los camiones de residuos cloacales en el pasaje San Pablo.

Debido a todo esto y a que entendemos que acá está en juego la salud, la integridad física, moral y el patrimonio de cientos de trabajadores, hacemos este pedido de informes, y no sólo eso sino que hemos presentado también un proyecto anticipándonos a lo que necesitan los vecinos, que es la reparación ambiental, sanitaria y el resarcimiento material y moral para todas las familias.

Nadie les va a poder devolver las pérdidas a esos trabajadores, nadie les va a poder sobreponer la situación inmoral que han tenido que atravesar, pero como mínimo corresponde un resarcimiento.

Dicho todo esto, insisto en el tratamiento sobre tablas e insisto en que se pueda dar cuenta de las responsabilidades políticas frente a esta catástrofe sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por la concejala Cintia Frenchia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Rechazada. Se gira a las comisiones respectivas.

Antes de ingresar en la etapa final de la sesión, queremos hacer referencia a la importancia y la trascendencia que tiene este día 11 de noviembre.

Hoy estamos celebrando setenta años del voto femenino, puesto que un día como hoy, 11 de noviembre, pero de 1951, concurrieron a las urnas por primera vez en la historia en Argentina más de 3,5 millones de mujeres para poder participar de las elecciones presidenciales de nuestro país en cumplimiento de la Ley 13.010, que confiere a las mujeres los mismos derechos y obligaciones políticas que a los varones.

Apoyamos y celebramos estas conquistas que nos engrandecen como país, como personas y que marcan a las claras que las conquistas de los derechos deben ser una lucha colectiva y una lucha de todos y de todas.

También, hoy saludamos a todos los empleados públicos de la Provincia porque hoy se celebra el Día del Empleado Público Provincial. Así que a todos los trabajadores del Estado provincial los saludamos, los felicitamos y que sigan trabajando por una Córdoba mejor.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la concejala Cintia Frenicia a que se acerque al mástil del recinto para arriar la Bandera nacional y a todas y todos los presentes a ponernos de pie en respetuoso silencio.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- De esta manera, queda levantada la sesión.

Tengan todos ustedes y todas ustedes muy buenos días.

- Es la hora 11 y 20.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos